



ANUNCIO
Diputación de Sevilla
Área de Hacienda
Organismo Provincial de Asistencia Económica Y Fiscal

DELEGACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA DEL O.P.A.E.F. DE LA COMPETENCIA DEL ARTÍCULO 7.18 DE LOS ESTATUTOS DURANTE EL EJERCICIO 2026.

Habiéndose celebrado Consejo Rector del O.P.A.E.F. el día 20 de enero de 2026, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es como sigue:

Primero.- Delegar en la Vicepresidencia del Organismo la facultad del artículo 7.18 de los Estatutos del Organismo referida a los expedientes de modificaciones que se tramiten durante 2026 con respecto a la nómina de anticipos ordinarios que se apruebe por el Consejo Rector, dando cuenta de su ejercicio en la siguiente reunión del mismo.

Segundo.- Dar publicidad del presente acuerdo, incluida su vigencia temporal, en el Boletín oficial de la provincia.

En Sevilla, en la fecha indicada, para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón.

La Secretaria General (P.D. Resolución número 5055/2023, de 12 de julio), María García de Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación	aUCLY+hdQwDdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	28/01/2026 08:50:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aUCLY+hdQwDdQujTXchvKQ==		

